

2021-32472
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

OF. DIPLAN/CIV 343-2021
Guatemala, 30 de abril de 2021

05 MAY 2021
Hora: 07:02

Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

04 MAY 2021
A las 07:02 Hrs. Letras

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 116-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.292,000.00 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCYT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirmos del Señor Director.

Licda. Luz María Urdygo
Directora
Dirección de Planificación y Presupuesto Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

SEGEPLAN
RECEPCION
05 MAY 2021

HORA: 7:25 NOMBRE: [Firma]

Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	Consolid No
	EN ATENCIÓN A PROVIDENCIA NO. 0057-2021 DONDE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SOLICITA ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR FINANCIAMIENTO PARA OPERAR LOS GASTOS PRODUCTO DEL PLAN ANUAL DE EMISION DE SELLOS POSTALES "BICENTENARIO" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	ERRADO	930,000.00	0.00	INTRA1			
12 ppp	REPROGRAMACIÓN PARA READECUAR LOS RENGLONES DEL CENTRO DE GASTO 3087 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ERRADO	292,000.00	0.00	INTRA2			
11	REPROGRAMACIÓN PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DESFINANCIADOS Y PODER CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LOS RENGLONES DESCritos EN ESTA REPROGRAMACIÓN.	APROBADO PRESUPUESTO	292,000.00	292,000.00	INTRA2	27/04/2021		PRESDAF031-21
10	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 113 "TELEFONIA" DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.	REGISTRADO	325,000.00	0.00	INTRA2			
9	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL". EN LAS DIFERENTES UBICACIONES GEOGRAFICAS DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS DIFERENTES AGENCIAS POSALES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, QUE PERMITA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	APROBADO PRESUPUESTO	729,293.00	729,293.00	REC 30/03/2021			PRESUDAF019-21
8	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA REGULARIZAR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" CONFORME EL DECRETO NUMERO 25-2018 LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	APROBADO PRESUPUESTO	140,558.00	140,558.00	INTRA2 12/03/2021			PRESUDAF014-21
7	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PONER A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, LOS SALDOS PRESUPUESTARIOS DE FUNCIONAMIENTO SEGUN OFICIO NO UDAF 00167-2021	APROBADO PRESUPUESTO	16,459,950.00	16,459,950.00	INTRA1 05/04/2021			
6	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA CONTAR CON LAS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE PERMITA REALIZAR COMPRAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL.	ERRADO	2,388,750.00	0.00	INTRA2			



2



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 116-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCYT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCYT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de doscientos noventa y dos mil quetzales exactos (Q.292,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCYT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Q



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------

☐	130	27/04/2021	42822673	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	REGISTRADO	3,913,935.00	0.00	INTRA1
☐	129	27/04/2021	42813743	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	292,000.00	0.00	INTRA2

718.
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
M. 27 ABR 2021



Recibido a las: 14:00 Horas: 14 Mins.
Firma: [Signature]

Oficio No. 119-2021 PDI/NYLM/mgsf
Guatemala, 22 de abril 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Estimada licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Asimismo, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la modificación presupuestaria por valor de Q 292,000.00, tipo INTRA2 para realizar la Reprogramación de subproductos, la cual tiene como objetivo readecuar las asignaciones en la Actividad 001 “Dirección y Coordinación”, que está a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para lo cual se adjunta expediente que contiene el análisis realizado en la parte que corresponde a metas físicas en productos y subproductos, en el que se estableció que no modifica metas físicas en el presente ejercicio fiscal.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobantes de Reprogramación subproductos,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-MCIV-014-2021 – PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,

[Signature]
Licda. Nora Yolanda López
Unidad de
Planificación y Desarrollo Institucional

Atentamente,

[Signature]
CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos.

C.c. Archivo
Vo.Bo. ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 22/04/2021
		HORA : 10:13.06
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-029-0001	Dirección y coordinación					Total	-292,000.00	0.00
17 00 000 001 000	100	11						
17 00 000 001 000	200	11					-125,000.00	0.00
							-167,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-029-0001	Dirección y coordinación					Total	292,000.00	0.00
17 00 000 001 000	100	11						
17 00 000 001 000	200	11					75,000.00	0.00
							217,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-029-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO
		-292,000.00 292,000.00
		-292,000.00 292,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-292,000.00	292,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-292,000.00	292,000.00
	-292,000.00	292,000.00
	Total	-292,000.00 292,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN PARA READECUAR LOS RENGLONES DEL LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DEL CENTRO DE COSTO 3087 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/04/2021 HORA : 10:13.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
'JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR
						UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR
						UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
						DESCRIPCIÓN PRODUCTO
						JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029
						Dirección y coordinación
						No modifica metas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001
						Dirección y coordinación
						No modifica metas

Centro Costo Consolidados
3087-11;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN PARA READECUAR LOS RENGLONES DEL LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DEL CENTRO DE COSTO 3087 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJIA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FIRMA
---	-------

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

 LICDA. JULIA GUINER CHAVARRIA SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MCIV-
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCT

Justificación de metas físicas

Con base a la reprogramación de Centros de Costo, se realiza la transferencia tipo INTRA2, por valor de Q 292,000.00, se confrontaron los movimientos de producto y subproducto los cuales tienen como objetivo readecuar las asignaciones en la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” de la Dirección General de Correos y Telégrafos, movimiento que no modifica metas físicas en el ejercicio fiscal 2021.

DÉBITO

Centro de costo	Actividad	Meta física disponible (Vigente-ejecutado)	Observaciones
3087	001	565	De acuerdo al análisis efectuado en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto de este centro de costo, se estableció que no se realizará ninguna modificación, derivado a que no incide en ningún evento que demande incrementar o disminuir las metas físicas asignadas en la Actividad 001 de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el Ejercicio Fiscal 2021.



Dirección General de Correos y
Telégrafos de Guatemala
www.correosytelegrafos.gub.gt



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CRÉDITO

Centro de costo	Actividad	Meta física disponible (Vigente-ejecutado)	Observaciones
3087	001	565	De acuerdo al análisis efectuado en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto de este centro de costo, se estableció que no se realizará ninguna modificación, derivado a que no incurre en ningún evento que demande incrementar o disminuir las metas físicas asignadas en la Actividad 001 de la Dirección General de Correos y Telégrafos, del Ejercicio Fiscal 2021.

 LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJIA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Elaborado y revisado por	 ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Aprobado por
--	--



Dirección General de Correos y
Telégrafos de Guatemala
www.correosytelgrafos.civ.gob.gt



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-MCIV-014-2021-PLANIFICACIÓN

Guatemala, 21 de abril del 2021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, siendo el correo un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y los reglamentos que el Decreto Número 650 “Código Postal de la República de Guatemala” establece.

Considerando:

Que el artículo No. 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, del Ministerio de Finanzas Públicas, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el año 2021.

Por tanto:

La Subdirectora de la Dirección General de Correos y Telégrafos DGCT en calidad de encargado del despacho; con fundamento en lo considerado en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el año 2021, avala por causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico.

Resuelve:

AUTORIZAR: la reprogramación de subproductos de metas físicas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con el propósito de readecuar las asignaciones en la actividad 001 y, movimiento que no modifica metas físicas en el Ejercicio Fiscal 2021.



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Dirección General de Correos y
Telégrafos de Guatemala
www.correosytelfgrafos.civ.gob.gt

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

Guatemala, 16 de abril de 2021
Oficio No. DV-072-2021/RJLM/br

Señor
Julio César Romero Solís
Director General de la Dirección
General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a su nota Ref. DIRGEN/OFICIO No.247/2021/JGR/agze de fecha 15 de abril del año en curso, este Despacho le autoriza para que en representación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de este Ministerio, asista a la inauguración de la Oficina Postal de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para funcionamiento de la Oficina Postal en el Municipio de la Blanca del Departamento de San Marcos, la referida comisión se realizará en el departamento de San Marcos los días comprendidos del 21 al 23 de abril del año en curso.

Por lo anterior le informo que, los gastos de viáticos que la comisión ocasione, serán cubiertos por parte del Departamento Financiero de esa Unidad Ejecutora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y gastos conexos, Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 y sus reformas.

De lo actuado deberá presentar informe a este Despacho.

Atentamente,



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
SECRETARÍA GENERAL
Rodolfo José Catón Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO
21 ABR 2021

HORA 10:10 FIRMA
Guatemala, C.A.



Oficio No. 097-2021/PRES/DF/MJMC/mocc

Guatemala, 22 de abril 2021

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimado Licenciado Pinto:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir la Reprogramación tipo INTRA 2, mediante Comprobante de Reprogramación de subproductos No. 11, por la cantidad de Doscientos Noventa y Dos Mil Quetzales con 00/100 (Q. 292,000.00).

La modificación en referencia tiene por objeto readecuar las asignaciones presupuestarias de los renglones descritos en el Comprobante de Reprogramación de Sub-Productos No. 11, de conformidad con las necesidades de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta al presente la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación No. 11
2. Justificación de la transferencia
3. Resolución para la reprogramación

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Deferentemente,


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
MARCOS JAVIER MAZARIEGOS CAMEROS
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
Vo. Bo.
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

C.C. Archivo Presupuesto



Dirección General de Correos y
Telégrafos de Guatemala
www.correos.clv.gob.gt

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 22/04/2021
				HORA : 10:13.06
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		

DOC, RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC, RESPALDO:	FECHA DOC, RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					-292,000.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación				-125,000.00	0.00
17 00 000 001 000	100	11			-167,000.00	0.00
17 00 000 001 000	200	11				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					292,000.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación				75,000.00	0.00
17 00 000 001 000	100	11			217,000.00	0.00
17 00 000 001 000	200	11				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-029-0001			Dirección y coordinación	-292,000.00	292,000.00
				-292,000.00	292,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				-292,000.00	292,000.00
0000-SIN ORGANISMO				-292,000.00	292,000.00
0000-SIN CORRELATIVO				-292,000.00	292,000.00
			Total	-292,000.00	292,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN PARA READECUAR LOS RENGONES DEL LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DEL CENTRO DE COSTO 3087 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO				
			DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/04/2021 HORA : 10:13.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		11

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas	
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados	
3087-11;	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN PARA READECUAR LOS RENGLONES DEL LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DEL CENTRO DE COSTO 3087 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 22/04/2021
HORA : 10:08.55
REPORTES: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 210 - 3087

UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-292,000.00	292,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-292,000.00	292,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-292,000.00	292,000.00
Total		-292,000.00	292,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas	
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

DESCRIPCIÓN

ESTA REPROGRAMACION SE HACE NECESARIA PARA FORTALECER LOS REGIONES DEL CENTRO DE COSTO 3087 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", Y GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO



DE GUATEMALA
FISCALES

MARCOS JAVIER MAZAREGOS CAMEROS
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO



DE GUATEMALA
FISCALES



FIRMA

JULIETA GUINEA CHAVARRIA
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución Número DGCT-MCIV-008-2021-FINANCIERO

Guatemala, 21 de abril de 2,021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que es necesaria la readecuación presupuestaria en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", y grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes, 153 "Arrendamientos de Máquinas y Equipos Oficina", 185 "Servicios de Capacitación", 214 "Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas", 262 "Combustibles y Lubricantes", 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.", 291 "Útiles Oficina" en la ubicación geográfica "0101" para cubrir pagos de los grupos de gasto "100" "Servicios no personales" y "200", " Materiales y Suministros" en el Edificio Central de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la República de Guatemala.

Considerando:

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021", conforme al Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el año 2021" y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, faculta a cada institución a efectuar modificaciones.

Por tanto:

La Subdirectora General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente: y lo que regula el Decreto 25-2018, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021" y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación del Centros de Costo en sus renglones presupuestarios por un monto de Doscientos Noventa y Dos Mil Quetzales con 00/100 (Q. 292,000.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General para el presente ejercicio fiscal.


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el uso que son merecidos
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA





Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

Guatemala, 16 de abril de 2021
Oficio No. DV-072-2021/RJLM/br

Señor
Julio César Romero Solís
Director General de la Dirección
~~General de Correos y Telégrafos~~
Su Despacho

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a su nota Ref. DIRGEN/OFICIO No.247/2021/JGR/agze de fecha 15 de abril del año en curso, este Despacho le autoriza para que en representación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de este Ministerio, asista a la inauguración de la Oficina Postal de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para funcionamiento de la Oficina Postal en el Municipio de la Blanca del Departamento de San Marcos, la referida comisión se realizará en el departamento de San Marcos los días comprendidos del 21 al 23 de abril del año en curso.

Por lo anterior le informo que, los gastos de viáticos que la comisión ocasione, serán cubiertos por parte del Departamento Financiero de esa Unidad Ejecutora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y gastos conexos, Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 y sus reformas.

De lo actuado deberá presentar informe a este Despacho.

Atentamente,



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
SECRETARIA GENERAL
Rodolfo Jose Legona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO
21 ABR 2021

HORA 10:10 FIRMA
Guatemala, C.A.